Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional N° 137/21

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**03/11/2021**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**401.261**	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE AUTOMOVIL TIPO HATCHBACK PARA LA DINAPI		
Proveedor:	**DIESA S.A.**	**RUC:**	80001435-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Automovil Marca VOLSWAGEN, modelo GOL Hatchback de 4 Puertas, tipo Flex inyección de combustible multipunto, 4 cilindros en linea, 1598 cc, Caja mecánica de 5 velocidades, Dirección hidraúlica, con herramientas juegos de llaves, elevador, juego de pinzas, destonilladores y llaves, Mantenimiento incluido por el periodo de 36 meses o 50.000km (lo que ocurra primero), Garantia de 3 años. (Especificaciones según Anexo 1 al contrato N°28/2021)	Unidad	VOLSWAGEN	1	90.000.000	90.000.000
						-
				TOTAL		**90.000.000**

SON GUARANÍES: Noventa millones.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 03/11/2021	**Hasta:** 03/12/2021	**Contrato N°:** 28/2021

Plazo de entrega: 30 días desde la recepción de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N°354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CD-23025-21-206577

Año	Tipo	Programa	S/Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	537	30	1	99	90.000.000
							Total:		**90.000.000**

Ing. Marcelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

COORDINADOR FINANCIERO

CARLOS M. DINATALE R.
Director Administrativo Financiero

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR

03-11.21.
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Cesar Delfini
ACLARACION DE FIRMA

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo

DR. E. AYALA KM. 4 ½ DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY